



Entrevista con D. Eduardo Andreu Tena

Director del Instituto Anatómico Forense de Madrid

«La Medicina Forense ha pasado de ser una actividad mayoritariamente accesoria y poco técnica, a una actividad exclusiva y obligada de actualización»

Por Dr. Enrique Dorado Fernández. Médico forense de Alcalá de Henares y profesor asociado de la Facultad de Medicina de Alcalá de Henares

Eduardo, ¿desde cuándo eres director del Instituto Anatómico Forense de Madrid?

Tomé posesión en noviembre de 2006 como director del Instituto Anatómico Forense de la Comunidad de Madrid.

Y supongo que los problemas que has encontrado son innumerables...

El Instituto viene arrastrando problemas estructurales muy importantes desde hace años, fundamentalmente en la denominación de

Eduardo Andreu Tena
cara a cara

Fecha de recepción:

Diciembre de 2009

Fecha de aceptación:

Enero de 2010



« La creación de los IML ha permitido dotar a los médicos forenses de herramientas más eficaces para su actividad, contando con servicios especializados. Permite también racionalizar los medios disponibles y la posibilidad de una mejor definición de las distintas ramas de la Medicina Forense. Facilita la creación de protocolos de actuación, establecer controles de calidad, etcétera, en definitiva mejorar en el aspecto científico y profesional »

las plazas de los funcionarios que trabajan en los distintos laboratorios, que no contemplan su actividad real. Actualmente los funcionarios que se incorporan tienen la denominación de auxiliares de laboratorio, con lo que conseguimos ahora que la denominación de sus plazas sí se adapte a su cometido, pero en otras ocasiones seguimos con personal que, al ser de refuerzo, es renovado cada mes, dificultando la organización y el estímulo de estos profesionales que vienen soportando años en esta situación. Por otra parte, la crisis económica afecta a la gestión del Instituto y dificulta en gran medida mejorar el material disponible, con lo que se requiere más tiempo y trabajo para su desarrollo. Tampoco, en relación a esta circunstancia, se va a producir en un futuro cercano el traslado al nuevo edificio de la Ciudad de la Justicia, lo que obligará a acometer algunas mejoras en el actual edificio, que se habían evitado ante la perspectiva de un futuro traslado.

A lo que se añade el cese de actividad en alguno de los Servicios...

Es otro de los problemas a los que me he tenido que enfrentar en estos últimos años, la renuncia de algunos de los profesionales responsables de departamento, cruciales para el Instituto, por no existir la posibilidad de trabajar en exclusiva en esa actividad, generando el desinterés para seguir realizando funciones que tradicionalmente hacían de forma desinteresada.

Existen también otras dificultades como el no disponer de guardias, que mejorarían el rendimiento y la organización del personal que aquí trabaja, al estar obligados a mantenerlo operativo durante todo el día, todos los días del año.

La solución pasaría por adoptar una RPT adecuada a las necesidades del Instituto, con el fin de racionalizar sus recursos y disponer de un servicio de guardia.

¿Qué población atiende el IAF de Madrid y cuántos forenses realizan allí las autopsias?

El Instituto da cobertura a toda la población de la Comunidad de Madrid que creo se sitúa en torno a los 6 millones y medio. El año 2009 ingresaron 2126 cadáveres, además de las muestras remitidas desde otras comunidades autónomas para estudios de laboratorio, principalmente entomológicos y patológicos.

En relación a los forenses que realizan aquí las autopsias, son aproximadamente el 90 % de la plantilla de esta Comunidad, por tanto unos 130. El número no es siempre constante porque en determinados casos en que se requiere asistencia técnica, por su complejidad o incluso por tratarse de casos mediáticos, el Instituto está abierto a ellos y por tanto todos disponen de las instalaciones del mismo.

Y para llevar a cabo toda esta actividad, ¿con qué Servicios cuenta el Instituto?

En la actualidad contamos con servicios de Patología Forense, Entomología Forense, Radiología, Fotografía Forense, Trabajadores Sociales y Asistencia Psicológica. El Laboratorio de Toxicología, a pesar de no disponer de responsable actualmente por las circuns-



tancias anteriormente comentadas, se encuentra operativo y dotado de un nuevo cromatógrafo de masas.

¿Qué crees que ha supuesto para la Medicina Forense española la entrada en vigor de los Institutos de Medicina Legal?

Pienso que su creación ha supuesto una mejora en la práctica de la Medicina Forense. Ha permitido dotar a los médicos forenses de herramientas más eficaces para su actividad, contando con servicios especializados. Permite también racionalizar los medios disponibles y la posibilidad de una mejor definición de las distintas ramas de la Medicina Forense. También, aunque los médicos forenses no estemos acostumbrados a trabajar con una estructura jerárquica, facilita la creación de protocolos de actuación, establecer controles de calidad, etcétera, en definitiva mejorar en el aspecto científico y profesional.

Y la siguiente pregunta es obvia, ¿cómo se explica la atípica situación de la Comunidad de Madrid, sin Instituto, sin concursos de traslado desde hace años, con ocupación de más del 50 % de las plazas por interinos al tiempo que titulares llevan años fuera sin poder concursar...?

Mi opinión es que el IAF y la Clínica eran unas instituciones tan consolidadas que en principio la Administración consideró que no requería su creación urgente, como así parecía suceder en otras comunidades con necesidades más apremiantes. Creo que, paradójicamente, el peso de ambas Instituciones ocasionó una demora en la creación y puesta en funcionamiento del IML de la Comunidad de Madrid. Progresivamente fueron surgiendo varias corrientes entre los médicos forenses de la Comunidad que propició el desacuerdo entre nosotros, generando fuerzas que luchaban en sentidos opuestos, transmitiendo posiblemente a la Administración ideas erróneas o contradictorias que hacían difícil el acuerdo. También puede deberse a que posiblemente no hemos sabido los responsables de unas y otras Instituciones transmitir a la Administración la necesidad urgente de su creación.

En definitiva, humildemente creo que han sido múltiples los factores que se han ido sumando a lo largo de los años y que han llevado a la falta de puesta en funcionamiento del IML de la Comunidad de Madrid, con el consiguiente deterioro y atraso profesional que esto conlleva.

Todo lo demás a lo que haces referencia viene añadido. No se ocupan plazas por titulares porque no hay concurso de traslado. No se cubren las plazas de nueva creación porque no se convocan plazas en las oposiciones. Los médicos forenses de Madrid estamos al final también afectados en un porcentaje altísimo porque la mayoría no podemos consolidar nuestras plazas. Esto, obviamente, repercute negativamente en el resto de médicos forenses que desean concursar por Madrid.

¿Y se atisba algún avance al respecto?

Ahora, en el periodo que nos encontramos, no podemos olvidar que la crisis económica incidirá negativamente en la posibilidad de su creación. Aun así, no perdemos la esperanza de que en un futuro, más cercano que tardío, se ponga en funcionamiento. Actual-

« El médico forense debe defender con más vehemencia y criterio científico sus informes ante los Tribunales. La carga de trabajo ha aumentado, se ha producido una judicialización masiva en todos los ámbitos sociales y nuestra actividad no es ajena a este cambio. Finalmente, nuestra práctica se ha tecnificado tanto y los avances han sido tan importantes que obliga a que el médico forense se encuentre en la necesidad de estar constantemente actualizado »



« La forma de ingreso en el CNMF debería parecerse más a lo que el sistema MIR tiene establecido. Tendría que redefinirse el temario, trasnochado y caduco, establecerse un adecuado sistema de concurso-oposición y por último se debería dar prioridad, superado un examen teórico, a un periodo de prácticas tuteladas mucho más controlado que el actual y con un sistema semejante al de algunos países anglosajones, donde el opositor deba completar un periodo de formación bajo la supervisión de un tutor »

mente creo que existe una cierta unanimidad en la necesidad de creación del IML por los médicos forenses y que todas fuerzas van en la misma dirección. Desde mi situación, desde luego, no desperdicio ninguna oportunidad ni momento para insistir en ello en todas las instancias. Espero que, finalmente, la Administración vea la necesidad de su puesta en funcionamiento.

Perteneces a una familia muy relacionada, ya en anteriores generaciones, con la Medicina Forense. Son básicos los cambios que ha experimentado esta especialidad...

Creo que la Medicina Forense actual está mucho más tecnificada. En épocas anteriores, la Medicina Forense estaba caracterizada por dos factores fundamentales. En primer lugar el médico forense no se dedicaba en exclusiva a esta profesión, era una actividad accesoria en la mayoría de las ocasiones, pero se la consideraba de gran prestigio y así eran atraídos grandes profesionales de la medicina. En segundo lugar, se permitía compatibilizarla con otras actividades, lo que originaba que la mayoría de los médicos forenses tuvieran alguna especialidad. Por este motivo, sin menospreciar la capacidad profesional de los médicos forenses en la actualidad, antaño, médicos de grandísimo renombre constituían el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses. Dicho esto, no podemos olvidar que la retribución de los mismos era escasísima, aunque también la carga de trabajo era mucho menor, había dos médicos forenses por Juzgado. Por otra parte, aunque esta circunstancia se sigue manteniendo en la actualidad, el informe médico forense era casi dogma de fe, infrecuente el informe no fuese admitido en su totalidad, sin intervención de la crítica.

Lo que sin duda contrasta con la situación actual, en que cada vez son más y más variadas las pericias forenses solicitadas, cuyos informes luego se ponen en tela de juicio...

Actualmente el médico forense debe defender con más vehemencia y criterio científico sus informes ante los Tribunales. Por otra parte la carga de trabajo ha aumentado, se ha producido una judicialización masiva en todos los ámbitos sociales y nuestra actividad no es ajena a este cambio. Finalmente, nuestra práctica se ha tecnificado tanto y los avances han sido tan importantes que obliga a que el médico forense se encuentre en la necesidad de estar constantemente actualizado. Hoy disponemos de herramientas muy potentes que ayudan en la resolución de problemas médico forenses, que han exigido una verdadera especialización dentro de la Medicina Forense.

En conclusión, se ha modificado la forma de ejercer y entender la Medicina Forense. Ha pasado de ser una actividad mayoritariamente accesoria y poco técnica, a una actividad exclusiva y necesariamente obligada de actualización.

Sin embargo, y a pesar de todos los cambios que apuntas, la forma de ingreso en el CNMF, como tantas otras facetas de esta especialidad, permanece anclada, apenas ha evolucionado...

En la actualidad y lo sé por propia experiencia, puesto que he formado parte de varios Tribunales de Oposición, carecemos de un verdadero cuerpo de opositores. En la mayoría de las ocasiones ya



no se lucha por una plaza entre varios opositores, sino que se va produciendo una especie de «selección natural» que resulta de ir eliminando a opositores, quedando al final casi el mismo número que plazas convocadas. Con esto quiero decir que el actual sistema de oposición está dejando de ser válido. No podemos olvidar que por múltiples circunstancias que a nadie se nos escapan (sueldo, carrera profesional, penosidad, etcétera) la oposición de médico forense está dejando de ser atractiva en contraposición con la actividad asistencial, dado que hoy tenemos gran demanda asistencial de médicos.

Aunque no soy de la idea de que desaparezca el sistema de oposición, como en alguna ocasión ya se insinuó, sí que creo que tal y como está establecido ya no es operativo. A mi modo de ver el acceso debería parecerse más a lo que el sistema MIR tiene establecido. Por concretar, creo que tendría que redefinirse el temario, trasnochado y caduco, establecerse un adecuado sistema de concurso-oposición y por último se debería dar prioridad, superado un examen teórico, a un periodo de prácticas tuteladas mucho más controlado que el actual y con un sistema semejante al de algunos países del ámbito anglosajón, donde el opositor deba completar un periodo de formación bajo la supervisión de un tutor. Con el actual sistema de IML podríamos contar con éstos, como centro de formación de los futuros médicos forenses y con un sistema de remuneración adecuado a su situación. Lo que considero del todo absurdo es el actual sistema de acceso, que obliga a distribuir las plazas entre las Comunidades Autónomas penalizando aquellas donde hay más inscritos en una misma convocatoria, lo que va en contra de la propia definición del sistema de oposición.

A lo que se suma la falta de armonización existente (y temo ya de difícil solución) entre las distintas Comunidades Autónomas...

Generando bastantes conflictos. Por un lado en el caso de las expertizaciones, donde no hay un criterio homogéneo en los planes de estudio ni en su desarrollo, lo que conlleva también una pérdida de recursos importante en temas de formación y capacitación. Y por otro lado creo que se restringe bastante la igualdad en cuanto al sistema de ingreso.

Sería necesario poner en funcionamiento el Consejo Asesor Médico Forense para homologar determinados procedimientos y solucionar problemas comunes que afectan al colectivo.

Continuando en la misma línea, la formación continuada hoy es prácticamente nula. ¿Cómo crees que debería plantearse?

Efectivamente en la actualidad no existe prácticamente formación continuada. Por tanto creo que, como manifesté anteriormente, ha desaparecido un pilar fundamental de nuestra profesión que es inherente a la profesión médica en general. Soy por tanto un convencido de su necesidad, no es de recibo que nuestra formación sea autodidacta, dependiendo del interés particular de cada uno. Creo que debería exigirse, y esta exigencia obligar a ofertar cursos de formación constantemente.

Entiendo que esta función deberían asumirla las comunidades autónomas, pero también que cada una pudiera ofertar sus cursos a

« Creo que los sistemas de expertización tienen validez dentro de la estructura de los IML, pero también creo que deben cumplir dos requisitos. El primero que exista una homologación para todo el territorio nacional de tal forma que la expertización de un IML sea válida para todos los demás. El segundo criterio deriva del anterior, de forma que esa expertización fuera admitida como criterio tasable en los procesos de traslado, y por tanto una vez homologada fueran aplicada para las plazas de especialista o plazas singularizadas. »



« Han sido múltiples los factores que se han ido sumando a lo largo de los años y que han llevado a la falta de puesta en funcionamiento del IML de la Comunidad de Madrid, con el consiguiente deterioro y atraso profesional que esto conlleva. No se ocupan plazas por titulares porque no hay concurso de traslado. No se cubren las plazas de nueva creación porque no se convocan plazas en las oposiciones. Los médicos forenses de Madrid resultamos también afectados en un porcentaje altísimo porque la mayoría no podemos consolidar nuestras plazas. Y ello repercute negativamente en el resto de médicos forenses que desean concursar por Madrid »

las demás. Este patrón, que actualmente es excepcional, debería ser la regla. Por otra parte, pienso que una formación en otros campos distintos del estrictamente médico forense permitiría llevar a cabo cursos de formación con otras instituciones del ámbito asistencial, también muy interesantes para nuestro cuerpo.

Te has referido al sistema de expertizaciones, imperante en muchos Institutos, ¿qué opinas sobre el mismo?

Creo que los sistemas de expertización tienen validez dentro de la estructura de los IML, pero también creo que deben cumplir dos requisitos. El primero que exista una homologación para todo el territorio nacional de tal forma que la expertización de un IML sea válida para todos los demás. Esta homologación la debería liderar el CEJ, creando programas de formación con requisitos mínimos e incluso algún sistema de financiación. No podemos pretender que IML donde se invierta en una determinada formación pierdan a las personas formadas una vez cumplido el proceso; creo que de esta manera se evitaría que estos IML se sintieran penalizados por ejercer esta formación. El segundo criterio deriva del anterior, de forma que esa expertización fuera admitida como criterio tasable en los procesos de traslado, y por tanto una vez homologada fueran aplicada para las plazas de especialista o plazas singularizadas.

El IAF colabora de forma muy directa con la Escuela de Medicina Legal, entre otros a través del convenio suscrito con la Universidad Complutense de Madrid...

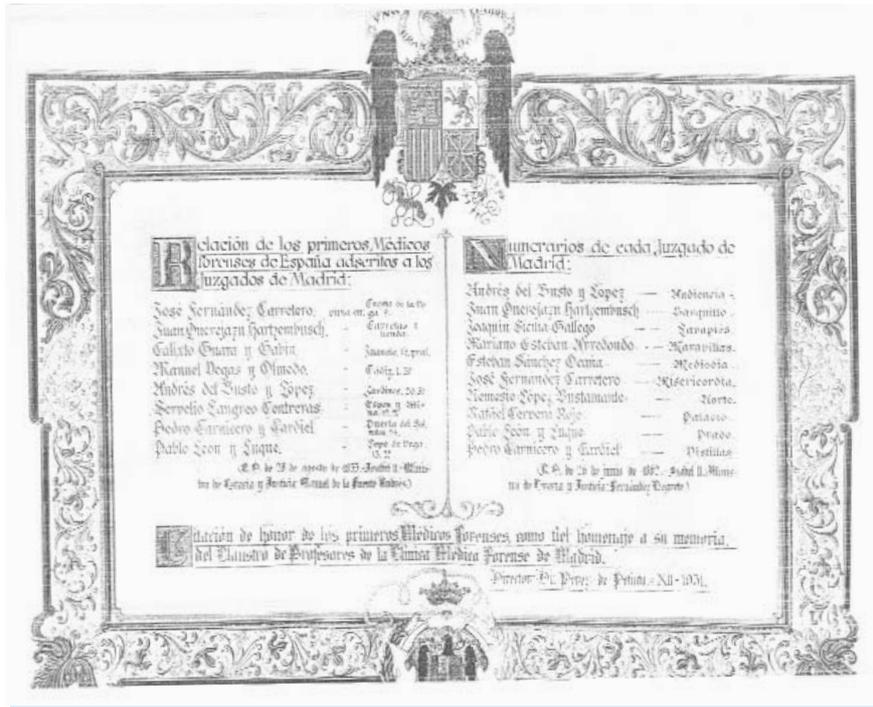
Efectivamente, tenemos en la actualidad un convenio de colaboración suscrito entre la UCM y el IAF que creo que es muy ventajoso para ambas partes. Por medio del mismo nosotros disponemos de las instalaciones del actual Instituto Anatómico Forense y como contrapartida cedemos nuestras instalaciones y material para las prácticas de alumnos de la Facultad de Medicina. También en estos últimos años hemos desarrollado alguna colaboración en asistencia a becarios en los laboratorios del Centro.

Además de este convenio con la UCM estamos desarrollando otros que creo serán muy ventajosos para el Instituto, entre ellos con la Universidad Autónoma de Madrid, la Agencia Antidroga, etcetera.

Llama la atención la escasa participación (salvo excepciones, claro) de los médicos forenses hacia sus propios problemas corporativos, ¿a qué lo atribuyes?

Una circunstancia que ha repercutido negativamente en este hecho es que un cuerpo nacional como el de los Médicos Forenses haya sido trasferido. Esto ha ocasionado que los problemas, los intereses y las preocupaciones del colectivo se hayan atomizado en 17 formas distintas de verlos, y también que las soluciones se adapten a la estructura concreta de cada IML. A esto se suma que tradicionalmente la Administración no ha considerado al colectivo como un verdadero cuerpo de la Administración de Justicia, posiblemente debido a que somos un colectivo pequeño, con una actividad más cercana al ámbito sanitario y, porque no decirlo, con un gran sentido del deber.

Todo ello ha conducido a la desidia de los médicos forenses hacia los problemas corporativos que le son propios, con honrosas



Adscripción en 1862 de Joaquín Sicilia como médico forense al distrito de Lavapiés, Madrid

excepciones, y a interesarnos más por nuestro propio interés, una vez visto que estos problemas corporativos son de difícil solución. Por otro lado, tradicionalmente hemos sido un cuerpo con poca costumbre de trabajar en equipo, tendiendo a ser más individualistas, lo que dificulta la participación. Tengo la convicción, aunque no la certeza puesto que por desgracia en Madrid carecemos de esta experiencia, de que en los IML se trabaja más coordinadamente y con mayor participación de los forenses.

Has conocido la situación de la Medicina Forense en otros países, ¿destacarías alguno?

Sí que he tenido ocasión de trabajar con otros países, principalmente de Centroamérica, y he podido conocer la realidad de su trabajo en algunos de ellos (México, Honduras, Guatemala, etcétera). Creo sinceramente que el sistema español no es peor que otros. Es más, considero que la estructura y dependencia de los médicos forenses españoles nos otorga un plus de objetividad, autonomía e independencia que no se consigue en otros países. Por otro lado, hemos sido capaces de actuar en situaciones críticas con unos muy buenos resultados. Básicamente los otros sistemas de los que he tenido conocimiento trabajan bajo la jerarquía del Ministerio Fiscal, que en muchos casos actúa como instructor del caso, o bajo la dependencia de la policía. Por tanto el sistema español, a mi modo de ver, es perfectamente válido.

Y volviendo al inicio de la conversación, tu actividad profesional, ¿en qué año ingresaste en el CNMF y cuáles han sido tus destinos?

Ingresé en el año 1988 y mi primer destino, del que guardo un grácil recuerdo, fue en los Juzgados de Pola de Siero y Laviana, en Asturias. Estuve allí un año y medio destinado y a pesar de la falta de experiencia y los pocos medios con los que contaba fue una grácil experiencia. Recuerdo con cariño la buena relación entre los médicos forenses de Asturias, con los que guardo toda-

« La estructura y dependencia de los médicos forenses españoles nos otorga un plus de objetividad, autonomía e independencia que no se consigue en otros países. Básicamente los otros sistemas de los que he tenido conocimiento trabajan bajo la jerarquía del Ministerio Fiscal, que en muchos casos actúa como instructor del caso, o bajo la dependencia de la policía. Por tanto el sistema español, a mi modo de ver, es perfectamente válido »



« En épocas anteriores, la Medicina Forense se caracterizaba porque el médico forense no se dedicaba en exclusiva a esta profesión, era una actividad accesoria en la mayoría de las ocasiones, pero se la consideraba de gran prestigio y así eran atraídos grandes profesionales de la medicina y porque se permitía compatibilizarla con otras actividades, lo que originaba que la mayoría de los médicos forenses tuvieran alguna especialidad. Por este motivo, sin menospreciar la capacidad profesional de los médicos forenses en la actualidad, antaño, médicos de grandísimo renombre constituían el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses »

vía amistad. El trabajo era enorme, incluso en mi última época llegué a llevar 7 juzgados cuando se publicó la nueva Ley de Planta y Demarcación. Posteriormente, por cuestiones familiares, me interesó concursar a Madrid y tomé posesión en Torrejón de Ardoz como forense único. También fueron tiempos de los que, a pesar de la guardia permanente durante dos años, guardo un buen recuerdo. Después de 13 años pude optar por una comisión en la Clínica de Plaza de Castilla y al cabo de los dos años me incorporé al IAF de Madrid, situación en la que estoy actualmente.

Te has especializado en Derecho Médico, con ponencias y publicaciones como *Seminarios de Medicina Legal en Atención Primaria, Cuadernos de Derecho Médico para Ginecólogos* o *El abordaje de dolor desde la perspectiva médico legal*. También has participado en cursos como *Introducción al Ejercicio de la Abogacía, la Ley del Menor, Responsabilidad Médica*, o el *Master El Ejercicio de la Abogacía...* ¿Cómo valoras el nivel de esta disciplina en España?

Comencé por el año 1993 a interesarme en estos temas por pura casualidad, a raíz de una charla que me solicitó una Magistrada amiga a la que no podía renunciar, y al final me pareció un tema apasionante. A partir de ese año y hasta la actualidad me he estado interesando por todas las cuestiones relacionadas con el Derecho Sanitario, asistiendo a congresos, cursos y estudiando legislación y jurisprudencia en relación principalmente a la responsabilidad médica. Al final me fueron surgiendo oportunidades de publicar y así lo he ido haciendo con cierta regularidad.

Entiendo que el sistema de formación del médico forense adolece de cierta desinformación en relación al Derecho Sanitario y eso al final contribuye a complicar las valoraciones que realizamos sobre temas de responsabilidad médica. Creo que dentro de nuestra formación es imprescindible conocer conceptos básicos de derecho, legislación e interpretación de los tribunales de estos casos. No podemos olvidar que nuestro trabajo se fundamenta en relacionar Medicina con Derecho y por tanto debemos conocer, aunque sea de forma básica, estos procedimientos, y lograr que integren la formación continuada de los médicos forenses.

Eres colaborador con diferentes revistas de la especialidad...

En la última etapa soy el secretario de redacción de la Revista Española de Medicina Legal y creo que se ha hecho un gran esfuerzo por parte de algunos compañeros para su edición. En estos momentos es ya un éxito que vayamos por el tercer número este año. También soy miembro del Comité Científico de la Revista de la Escuela de Medicina Legal y para mí fue un honor que me ofrecieran formar parte del mismo con tan distinguidos miembros.

Es verdaderamente sorprendente la vocación en tu familia hacia la Medicina Forense. Tu tatarabuelo, Joaquín Sicilia y Gallego, ya figura como médico forense por el distrito de Lavapies (Madrid) en un Real Decreto de 1882, y tu bisabuelo, Pedro Tena Avelle, fue coprofeesor de química forense...

Es verdad que soy la 5ª generación de médicos forenses en mi familia y que esa tradición comenzó con mi tatarabuelo. Por tanto desde hace más de 250 años nuestra familia ha tenido una relación ininterrumpida con la Medicina Forense y de una u otra forma



Imposición de la Cruz de San Raimundo de Peñafort a Eduardo Andreu Fernández, por el doctor Guillermo Tena

yo he conocido desde niño esa actividad. Por ese motivo no me resultaba ajena esta práctica y desde que acabé mis estudios de Medicina tenía claro cuál iba a ser mi futuro en esta parcela.

Tu abuelo, José Tena Sicilia, intervino como forense en el famoso incendio del teatro Novedades de Madrid.

A partir de mi abuelo, que trabajaba en las dependencias del actual Tribunal Supremo, tuve conciencia de su profesión y recuerdo casos particularmente llamativos como este caso del incendio del Teatro Novedades, donde refería como la muleta de una víctima atravesada en una de las salidas había ocasionado más víctimas que el propio incendio. Fue médico forense desde enero de 1929, y en noviembre de 1940 fue nombrado profesor auxiliar de la Escuela de Medicina Legal. Cesó en noviembre de 1958 por jubilación, y recibió la Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Mi abuelo inculcó esta profesión a su hijo José Luis, médico de profesión y especialista en Pediatría, aprobando las oposiciones al Cuerpo Nacional de Médico Forense por oposición en 1952 y accediendo a la Categoría Especial en 1957. Su actividad la desarrolló principalmente en el Servicio de Información Toxicológica y en la Escuela de Medicina Legal.

Otro tío tuyo, Guillermo Tena, farmacéutico y médico, ha destacado de forma sobresaliente en el campo de la Toxicología

Dedicó sus esfuerzos al entonces Instituto de Toxicología, siendo su director desde 1972 hasta su jubilación en 1988, creando el Servicio de

« La escasa participación de los médicos forenses hacia sus propios problemas corporativos es consecuencia, entre otras cosas, de que el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses haya sido trasferido. Esto ha ocasionado que los problemas, los intereses y las preocupaciones del colectivo se hayan atomizado en 17 formas distintas de verlos, y también que las soluciones se adapten a la estructura concreta de cada IML »



« El sistema de formación del médico forense adolece de cierta desinformación en relación al Derecho Sanitario y eso contribuye a complicar las valoraciones que realizamos sobre temas de responsabilidad médica. Dentro de nuestra formación es imprescindible conocer conceptos básicos de derecho, legislación e interpretación de los tribunales. No podemos olvidar que nuestro trabajo se fundamenta en relacionar Medicina con Derecho y por tanto debemos conocer, aunque sea de forma básica, estos procedimientos, y lograr que integren la formación continuada de los médicos forenses »

Información Toxicológica en los años 60 con la misma estructura que lo conocemos hoy. En 1987 llegó a ser académico numerario de la Real Academia de Farmacia, siendo distinguido con la Cruz de 1ª, Cruz de Honor y Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, entre otras. Además de ser reconocido internacionalmente en múltiples foros y Universidades y ocupar la presidencia de honor de la «Association Européenne des Centres de Lutte contre les poisons» (Asociación Europea de Lucha contra la Intoxicaciones) y de la Asociación Latinoamericana de Centros de Información y Asistencia Toxicológica.

Su dedicación principal fue el campo de la Toxicología, inaugurando la sede del anterior Instituto nacional de Toxicología y dándole una proyección que hoy perdura. También cuenta con un gran número de publicaciones en este campo. Además, coincidió en la Escuela de Medicina Legal con Pérez de Petinto y Bonifacio Piga, apellidado este último que pervive hoy en la Medicina Legal a través de Antonio Piga, de quien me honro ser su amigo. Como anécdota te comento que fue mi tío quien me preparó las oposiciones de médico forense y al que todos los sábados iba a «cantarle» los temas. Por eso, entre otras cosas, le guardo un gran cariño y gratitud.

Tu padre, Eduardo Andreu Fernández, también ha sido médico forense y profesor en la Escuela de Medicina Legal

Efectivamente, mi padre ingresó en el Cuerpo en el año 1954. También se da la circunstancia que estuvo en la Escuela de Medicina Legal, en el Servicio de Estadística, Publicaciones y Servicio Exterior desde 1952. Ejerció como médico forense en Sevilla, Málaga y posteriormente en la Sección de Toxicología hasta la llegada de las incompatibilidades que le obligó a pedir la excedencia en 1986, al igual que a otros médicos forenses de gran prestigio. Creo que esa circunstancia fue un punto de inflexión hasta lo que en ese momento había sido la Medicina Forense en España. Recibió la Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Quiero aprovechar para, desde aquí, si me lo permites, manifestar mi profundo cariño a estos familiares que me inculcaron el amor por la medicina y especialmente a mi padre, que me enseñó desde niño que las principales virtudes de un hombre son la honradez y la humildad. A todos ellos gracias.

Licenciado en Medicina y Cirugía (1985). Médico forense titular por oposición, adscrito al Ministerio de Justicia (1988). Reconocimiento de suficiencia investigadora (1996). Especialista en Medicina Legal y Forense. Profesor asociado del Departamento de Ciencias Sanitarias y Médico-Sociales de la facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares. Médico colaborador de docencia práctica del Departamento de Toxicología y Legislación Sanitaria, UCM. Director del Instituto Anatómico Forense de la Comunidad de Madrid desde 2006. Profesor del Máster de Ejercicio de la Abogacía de la Universidad Carlos III de Madrid. Ponente en numerosos cursos y congresos. Es autor de diversas publicaciones de su especialidad.